

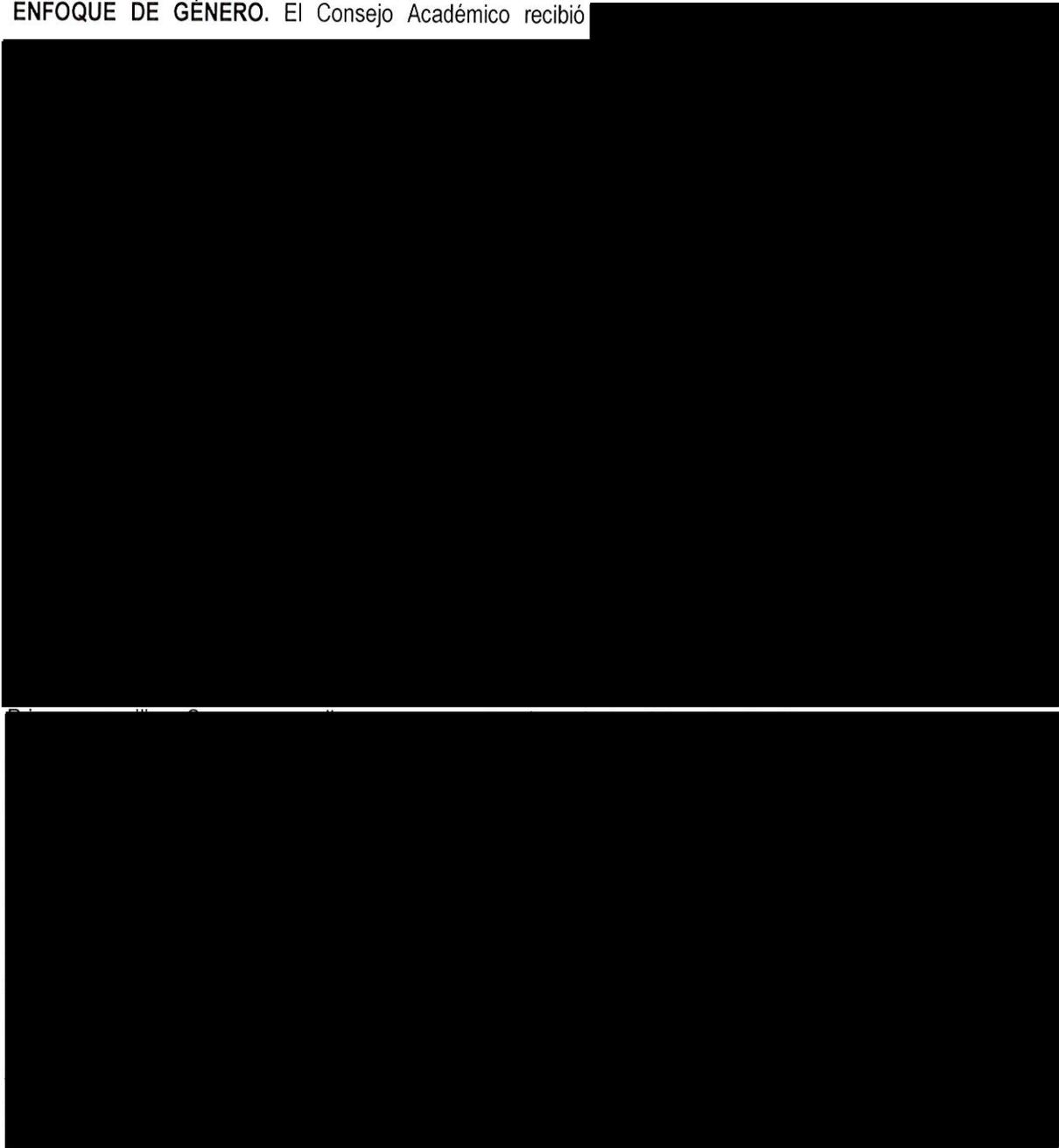
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO



ACTA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO - DOS MIL DOCE. En la sala de sesiones del Consejo Académico, de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas del día viernes **siete de diciembre de dos mil doce**, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, CARLOS RODOLFO LINARES ASCENCIO, MAURICIO CAMPOS HUEZO, CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Presente también el **COMISIONADO DARWIN EDGARDO ARÉVALO MAGAÑA**, representante del Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A LA POLICÍA NACIONAL CIVIL PARA EL AÑO DOS MIL TRECE CON ENFOQUE DE GÉNERO. 2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN EN PUESTOS DE TRABAJO (AULA ABIERTA) PARA EL ALUMNO DE REINGRESO: [REDACTED] 3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO INTERNACIONAL AVANZADO DE INTELIGENCIA POLICIAL Y RESOLUCIÓN SGE R 003 -2012, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZÓ SU EJECUCIÓN. 4. RECURSO DE APELACIÓN: [REDACTED] 5. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. A. ENTREGA DE INFORME DE AUDITORÍA RELATIVA A CASOS DISCIPLINARIOS DE ALUMNOS, ALUMNAS Y PERSONAL DOCENTE. (ENERO A SEPTIEMBRE DOS MIL DOCE). B. FELICITACIÓN REMITIDA POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS A.I. DE LA EMBAJADA DE ECUADOR. C. INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE META A CARGO DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. 6. INFORME SOBRE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CEPA-ANSP, POR PARTE DEL [REDACTED] [REDACTED] ASESOR PRESIDENCIAL DE CEPA E INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO. 7. ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS: A. [REDACTED] (A PARTIR DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE). B. [REDACTED] [REDACTED] I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura

Art. 19 d)
Ley de
Acceso a la
Información
Pública

de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN A LA POLICÍA NACIONAL CIVIL PARA EL AÑO DOS MIL TRECE CON ENFOQUE DE GÉNERO.** El Consejo Académico recibió



Art. 19 b)
Ley de
Accesos a
la
Informaci
ón Pública

...cual deberá celebrarse con los requerimientos...

[REDACTED]

[REDACTED]

Por tanto, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Formación en Puestos de Trabajo (Aula Abierta)

[REDACTED]

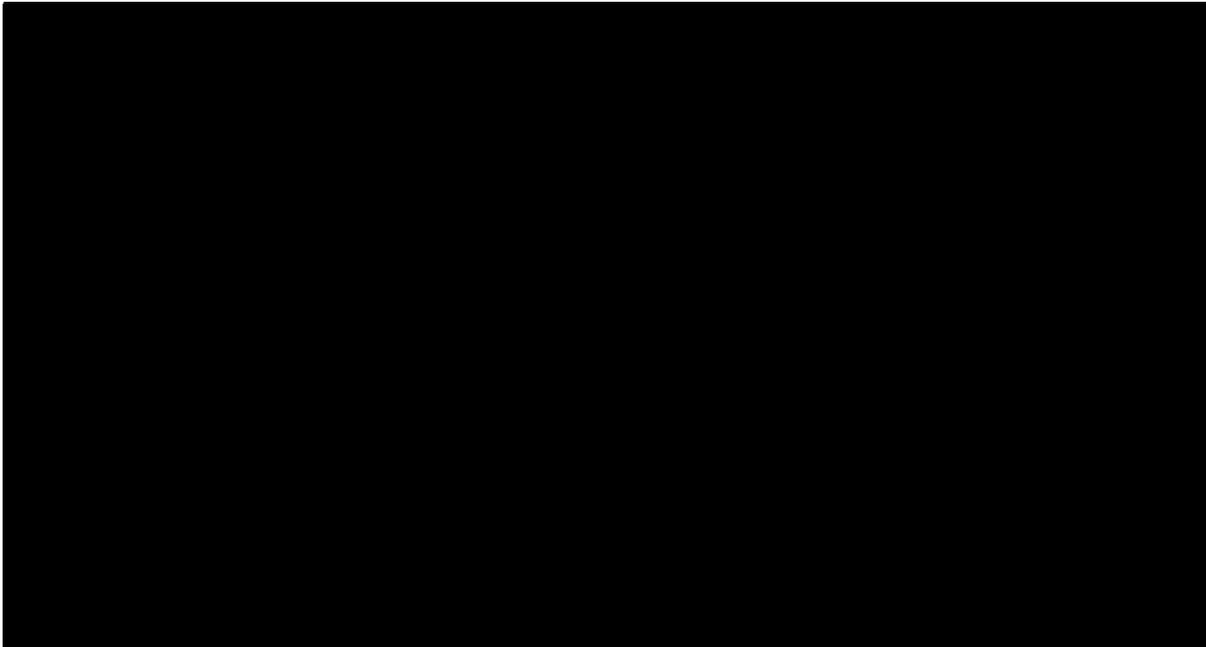
3. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CURSO INTERNACIONAL AVANZADO DE INTELIGENCIA POLICIAL Y RESOLUCIÓN SGE R 003 -2012, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZÓ SU EJECUCIÓN. El Presidente del Consejo Académico informó que

[REDACTED]

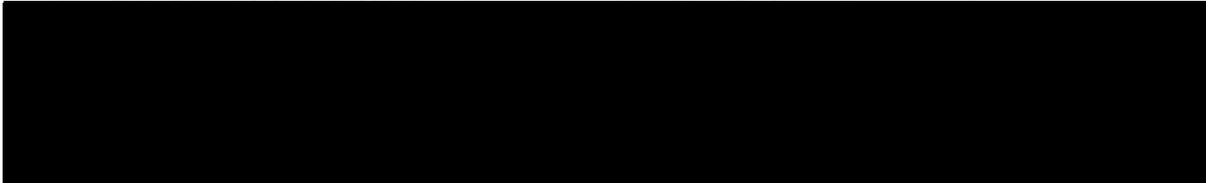


[REDACTED] Luego de las respectivas valoraciones el Consejo Académico por unanimidad
ACUERDA: Aprobar el plan de estudios del Curso Internacional Avanzado de Inteligencia Policial. 4.
RECURSO DE APELACIÓN: [REDACTED]





██████████. Luego de analizar el caso y emitir sus valoraciones, el Consejo Académico por unanimidad ACUERDA: ██████████



██████████. **5. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. A. ENTREGA DE INFORME DE AUDITORÍA RELATIVA A CASOS DISCIPLINARIOS DE ALUMNOS, ALUMNAS Y PERSONAL DOCENTE. (ENERO A SEPTIEMBRE DOS MIL DOCE).** Los consejeros y consejeras se dieron por recibido del informe. **A. FELICITACIÓN REMITIDA POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS A.I. DE LA EMBAJADA DE ECUADOR.** Se dio lectura al oficio, por medio del cual el ██████████ expresó sus deseos de éxitos en las labores que realizará este Consejo Académico. **B. INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE META A CARGO DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.** Los consejeros y consejeras se dieron por recibido de los informes. **6. INFORME SOBRE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CEPA-ANSP, POR PARTE DEL ██████████, ASESOR PRESIDENCIAL DE CEPA E INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO.** Para una mejor ilustración el Presidente del Consejo Académico expuso ante el pleno del ente colegiado que el inmueble donde opera la sede de esta Academia situada en San Luis Talpa, es

Art 19 d) Ley de Acceso a la Información Pública

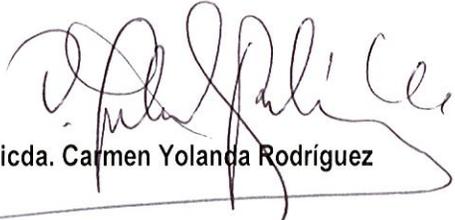
propiedad de CEPA, por lo que se ha suscrito un contrato de arrendamiento a favor de la ANSP, el cual vence en el mes de enero del año dos mil trece. En ese sentido, manifestó que ya se han realizado las gestiones respectivas con el Presidente de dicha institución para la renovación del contrato. El [REDACTED] solicitó la palabra e informó que CEPA, si firmará la renovación de dicho contrato por un periodo de cinco años con un posible aumento en el canon, para lo cual será necesario que la ANSP verifique la disponibilidad financiera y ofrezca mejorar el pago ya que actualmente es meramente simbólico; además se solicitará un compromiso por parte de la ANSP, a fin de que durante ese mismo periodo realice los requerimientos y trámites respectivos ante el Gobierno Central, para la asignación de otro inmueble. Agrego que CEPA es titular de varios inmuebles como estaciones de trenes, por lo que podría existir la posibilidad de una donación y la ANSP, por su parte, solicitar presupuesto para construir la infraestructura. [REDACTED] finalizó su informe manifestando que las cláusulas anteriores obedecen a que CEPA funciona con fondos propios, no recibe presupuesto por parte del Ministerio de Hacienda; y al proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional El Salvador. Al respecto el Director General informó que desde el primer año de su gestión, uno de los primeros y principales proyectos ha sido encontrar una sede propia para la ANSP, por lo que se han realizado las gestiones ante el Gobierno Central e identificado algunos inmuebles. Como resultado, en el proyecto de presupuesto del 2011 se presentaron las asignaciones presupuestarias, pero el señor Ministro de Hacienda dijo que no había posibilidad de financiamiento y por lo tanto el proyecto quedo troncado, pero es algo que podemos y debemos retomar como institución. En relación a la propuesta de aumento al canon expresó que a pesar de las limitaciones financieras se realizará un análisis para determinar si es viable ofertar un aumento. **7. ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS:** A. [REDACTED]

B. [REDACTED]

[REDACTED] Por falta de tiempo este punto quedó pendiente para la próxima sesión. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



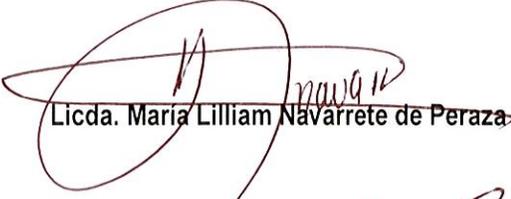
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura



Licda. Carmen Yolanda Rodríguez



Lida. Maritza Elizabet Anaya de Molina



Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza



Lic. Carlos Rodolfo Linares Ascencio



Lic. Mauricio Campos Huezor



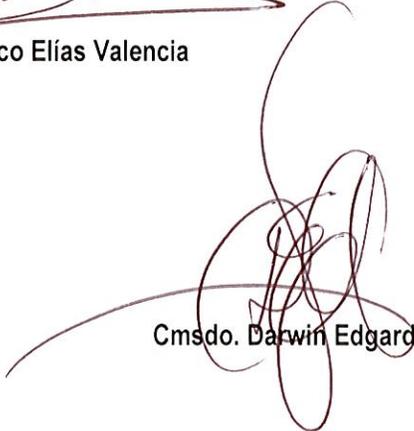
Lic. Carlos Federico Paredes Castillo



Lic. Francisco Elías Valencia



Dr. Oscar Antonio Fernández



Cmsdo. Darwin Edgardo Arévalo Magaña